

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****12144** *EL PORCHE, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la LSC, se hace público que la Junta Universal y Extraordinaria de El Porche, S.A., celebrada el día 10 de noviembre de 2014, aprobó por unanimidad, entre otros acuerdos, reducir el capital social de la compañía en 534.600 € y la restitución en metálico de dicho importe a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de las 99.000 acciones existentes de 6,01€ cada acción, en la cantidad de 5,40 €, quedando fijado el capital en la cantidad de 60.390 € representado por 99.000 acciones de 0.61 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 99.000 ambas inclusive.

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones. La ejecución de la reducción se llevará a cabo en el plazo máximo de tres meses, desde el momento de su aprobación. Como consecuencia de lo anterior y a la vista del informe emitido por los Administradores justificativo de su propuesta, la junta de accionistas acordó la modificación del Artículo 5º de los Estatutos sociales relativos al capital.

Madrid, 13 de noviembre de 2014.- D. José María González Puerto, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140058115-1